



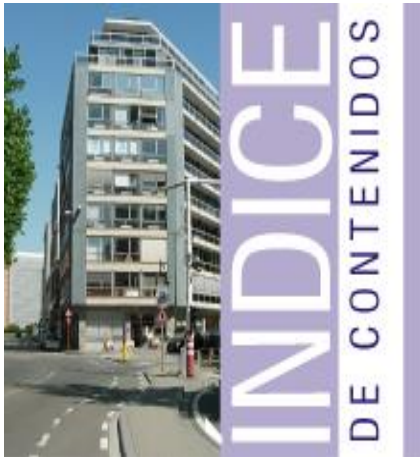
Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 19 de enero de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	3
DERECHO SOCIAL.....	4
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	4
JURISPRUDENCIA.....	5
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	6

NOTICIA DE LA SEMANA



ESCUCHAS EN LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTE Y ABOGADO

CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, se ha hecho eco de las denuncias de varios eurodiputados a cerca de las escuchas en las comunicaciones entre clientes y abogados por parte de servicios de inteligencia europeos. La denuncia tuvo lugar durante el pleno del PE, celebrado la pasada semana en Estrasburgo (Francia). Estas escuchas, que violan el secreto profesional y el privilegio entendido entre cliente y abogado, salieron a la luz tras la admisión del Ministro del Interior holandés, que reconoció que su institución había venido realizando escuchas durante años a un despacho de Ámsterdam. Existen pruebas, y por tanto constancia de que esta conducta se ha repetido en otros Estados miembros de la Unión Europea, como Reino Unido, Francia, Irlanda, República Checa y Letonia. CCBE menciona en su comunicado que se trata de una violación de la Carta Europea de Derechos Fundamentales. La Comisaria de Justicia, Vera Jourova, ha expresado su preocupación y ha prometido seguir de manera cercana los desarrollos sobre este tema, así como la implementación de la Directiva 2013/48/UE de acceso a un abogado, que precisamente garantiza la confidencialidad de las comunicaciones entre un acusado y su abogado. LA Abogacía Europea apoya la iniciativa de varios europarlamentarios de que estos casos sean investigados y juzgados, llegando incluso al establecimiento de un Habeas Corpus digital, que proteja a los ciudadanos en esta era tecnológica.



INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

DIRECTRICES PARA CULTIVOS DE LA OMC

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública que busca establecer las directrices sobre la aplicación de las normas específicas establecidas en los artículos 169, 170 y 171 del Reglamento de la OCM para los sectores del aceite de oliva, la carne de vacuno y los cultivos herbáceos. La consulta, dirigida a todas las partes interesadas, en especial a los sectores mencionados, permanecerá abierta hasta el 05.05.2015.

CURSO BÁSICO SOBRE ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS DEL CIBER-DELITO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los próximos días 12 y 13 de febrero en su sede de Tréveris (Alemania), un curso básico sobre aspectos legales y técnicos del ciber-delito, especialmente orientado a profesionales jurídicos, fiscales y jueces, y está financiado por la Comisión Europea. Puede acceder aquí a la inscripción. El idioma del curso será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre marco derechos de propiedad intelectual	Hasta el 31.01.14
Consulta pública sobre el "Proyecto Piloto Común" de gestión de tráfico aéreo	Hasta el 28.02.14
Consulta pública sobre la revisión de la Directiva sobre tiempo de trabajo	Hasta el 15.03.14
Consulta pública sobre directrices para productos o sustancias que causan intolerancia	Hasta el 01.04.14
Consulta pública proyectos de interés propuestos en energía	Hasta el 13.03.15
Consulta pública sobre acceso expedientes en Competencia	Hasta el 25.03.15

POLÍTICA E INSTITUCIONES

AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y grupos políticos en Bruselas. La comisión parlamentaria de Comercio Internacional debate por primera vez su nuevo proyecto de posición sobre la negociación con Estados Unidos del acuerdo de liberalización del comercio y las inversiones (TTIP, según sus siglas en inglés). Igualmente, esta misma comisión debatirá los resultados de la reciente consulta de la Comisión Europea sobre aspectos controvertidos de esta negociación como la protección de las inversiones y la resolución de disputas entre los inversores y los Estados. El secretario general de la Liga de Estados Árabes, Nabil El Araby, debatirá este martes con la comisión de Asuntos Exteriores de la Eurocámara sobre la reciente evolución de los acontecimientos en el Mediterráneo y en Oriente Próximo. El debate incluirá Siria, Irak, Libia y Egipto. La comisión de Libertades Civiles aborda este jueves la situación de los derechos humanos en Hungría. En la sesión participarán representantes del Gobierno húngaro y de la sociedad civil.

A VUELTAS CON LA LEGITIMIDAD DE LOS PROGRAMAS DEL BCE

El TJUE se ha hecho eco de las conclusiones del Abogado General Cruz de Villalón en el asunto C-62/14, Peter Gauweiler y otros c. Deutscher Bundestag. Mediante un comunicado de prensa publicado el 6 de septiembre, el Banco Central Europeo, BCE, anunció la adopción de un acuerdo sobre un programa de adquisición de títulos de deuda pública emitidos por los Estados de la eurozona («programa OMT»). En el comunicado de prensa se detallaban las características básicas del programa, por el que el BCE se declaraba dispuesto a adquirir deuda pública de los Estados de la eurozona en los mercados secundarios, bajo determinadas condiciones. Varios políticos, profesores de Derecho y de Economía, un periodista y una ONG alemanes interpusieron ante el Tribunal Constitucional Federal alemán, «BVerfG», un recurso contra el Gobierno Federal alemán, al considerar que sus derechos fundamentales habían sido vulnerados por no haber interpuesto dicho Gobierno ante el TJUE un recurso de anulación contra el anuncio del programa OMT. Por su parte, el partido Die Linke planteó ante el BVerfG un conflicto entre órganos constitucionales con el fin de que el Bundestag promoviese la derogación del programa OMT. El BVerfG se ha dirigido con carácter prejudicial al TJUE por primera vez en su historia, cuestionando la legalidad del programa OMT. En opinión del Abogado General Cruz Villalón, el programa OMT acordado por el BCE, tal como resulta de los caracteres técnicos expuestos en el comunicado de prensa, no infringe el principio de proporcionalidad y puede considerarse lícito a condición de que, cuando llegue la hora en que haya de aplicarse, se cumplan estrictamente el deber de motivación y las exigencias derivadas del principio de proporcionalidad. Las conclusiones del Abogado General no vinculan al TJUE. La función del Abogado General consiste en proponer al TJUE, con absoluta independencia, una solución jurídica al asunto del que se ocupa. Los jueces del TJUE comienzan ahora sus deliberaciones sobre este asunto. La sentencia se dictará en un momento posterior.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**PROYECTO LEGISLATIVO SOBRE EL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS**

La Comisión Europea ha adoptado la propuesta legislativa sobre el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, que será establecido en estrecha colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Apenas cincuenta días después de haber anunciado su ambicioso [Plan de Inversiones para Europa](#), con el propósito de fomentar el crecimiento y el empleo, El Fondo está en el núcleo mismo de la ofensiva de inversión impulsada por el presidente Juncker, que permitirá movilizar al menos 315.000 millones de euros en inversiones públicas y privadas en toda la Unión Europea. Sobre todo se prestará apoyo a las inversiones estratégicas, por ejemplo en los ámbitos de la banda ancha y las redes de energía, así como a las empresas con menos de 3.000 trabajadores. La propuesta establece asimismo un Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión que contribuirá a la selección, la preparación y el desarrollo de proyectos en toda la Unión. Por último, una reserva europea de proyectos de inversión permitirá mejorar el grado de conocimiento de los inversores sobre los proyectos actuales y futuros.

EN PRIMERA LÍNEA DE LA LUCHA CONTRA EL ÉBOLA

La Comisión Europea ha anunciado ocho proyectos de investigación sobre el Ébola, que serán financiados con un presupuesto total de 215 millones de euros. Esos proyectos se consagrarán, en particular, al desarrollo de vacunas y pruebas de diagnóstico rápido, que son esenciales para superar la crisis actual del Ébola. El apoyo a la investigación forma parte de su respuesta a esta crisis, junto con la ayuda humanitaria, los conocimientos especializados, la coordinación internacional y la ayuda al desarrollo a más largo plazo. Los ocho proyectos que trabajan en las vacunas y diagnósticos se gestionarán en el marco del nuevo programa Ébola+ de la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores (IMI) y cuentan con la financiación conjunta de la Comisión Europea y de la industria farmacéutica europea. Horizonte 2020, el Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE, aporta 114 millones de euros, y los 101 millones de euros restantes proceden de las empresas farmacéuticas que participan en los proyectos. El anuncio se produce en vísperas del inicio del Foro Económico Mundial de Davos, en cuya agenda está previsto que el Ébola ocupe un lugar destacado.

INFORME ANUAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA SITUACIÓN SOCIAL

La Comisión Europea ha dado a conocer su informe anual sobre la evaluación del empleo y de la situación social. El informe muestra que los países que proporcionan unos empleos de alta calidad y una protección social y una inversión en recursos humanos eficaces muestran mayor resiliencia frente a la crisis económica. Asimismo, hace hincapié en la necesidad de invertir en la formación y el mantenimiento de las capacidades apropiadas de los trabajadores para apoyar la productividad, así como en el reto que supone restablecer la convergencia entre los Estados miembros. El estudio indaga en las lecciones aprendidas durante la recesión, y llega a la conclusión de que su impacto negativo en el empleo y los ingresos, fue más reducido en países con mercados de trabajo más abiertos y menos segmentados y una mayor inversión en el aprendizaje permanente. En estos países, los subsidios de desempleo tienden a cubrir a gran parte de los desempleados, están vinculados a planes de activación y son sensibles al ciclo económico.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Convocatoria de oposición general – secretaría y oficina (Ref.: EPSO/AST-SC/03/15)	Hasta el 10.02.15
Licitación. Alternativas a las calificaciones crediticias (Ref. 2015/S 001-000025)	Hasta el 25.02.15
Convocatoria. Independencia económica hombre-mujer.(Ref.: JUST/2014/RGEN/AG/GEND)	Hasta el 11.03.15
Convocatoria. Cooperación judicial civil y penal. (Ref.: JUST/2014/JCOO/AG)	Hasta el 31.03.15

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

APLICACIÓN DE NORMATIVA EUROPEA DE CONSUMIDORES A ABOGADOS

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-537/13, Siba c. Devenas, que tiene por objeto una decisión prejudicial planteada por el Tribunal de Casación de Lituania. El asunto se centra en los contratos jurídicos suscritos entre un abogado y su cliente, que al recurrir al tribunal de origen por estos, decide consultar al TJUE. En su sentencia, el TJUE establece que el contrato suscrito entre un abogado y su cliente se encuentra sujeto a la normativa de la UE sobre cláusulas abusivas a consumidores, y que se concreta en la Directiva 93/13/CEE, ya que de hecho los abogados poseen un alto nivel de conocimientos técnicos que el consumidor (cliente), puede no tener, situándolo así en una posición en la que resulta difícil juzgar la calidad de los servicios que se prestan. El TJUE concluye en su sentencia que la Directiva 93/13/CEE debe interpretarse en el sentido de que se aplica a los contratos tipo de servicios jurídicos, concluidos por un abogado con una persona física que actúa con un propósito ajeno a su actividad profesional.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

EXPROPIACIÓN DE BIENES MUEBLES

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Rummi c. Estonia (demanda nº 63362/09). La demandante, de nacionalidad estonia y residente en ese país protesta contra la expropiación de unos terrenos de su marido, ya fallecido, en el curso de una investigación penal. Su marido cambió una declaración jurada, que favoreció a dos reos, hecho por el que fue detenido, y de los registros de su casa y lugar de trabajo se recogieron grandes muestras de metales preciosos. El marido de la demandante se suicidó mientras estaba en custodia policial. Años más tarde, los tribunales estonios declararon la expropiación de estos bienes. La demandante, tras agotar la vía nacional, acude al TEDH, alegando una violación del artículo 6.1 CEDH (derecho a proceso judicial justo y equitativo), alega que su acceso a un tribunal ha sido violado. Igualmente alega violaciones del artículo 13 (derecho a un remedio efectivo) y del artículo 1 Protocolo 1 (protección de la propiedad). El TEDH considera en su sentencia que no ha habido violación de ninguno de los artículos, por lo que no corresponde indemnizar a la demandante.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

